

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

19489 ORDEN 609/38832/1995, de 31 de julio, por la que se concede una beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval, patrocinada por la Fundación Alvargonzález.

De conformidad con la Orden 609/38404/1995, «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de abril, por la que se establecen las normas de adjudicación de la beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval, patrocinada por la Fundación Alvargonzález, es procedente la publicación de la concedida en 1995.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la Orden 1.061/1977, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), dispongo:

Se otorga la Beca de Investigación Fundación Alvargonzález, correspondiente a la convocatoria de 1995 al Gabinete de Estudios Históricos de la Ingeniería Naval y Oceánica (NAVALIA), en la persona de su Presidente, don Cruz Apestegui Cardenal, por el proyecto «Identificación y catalogación de modelos de astilleros en el Museo Naval de Madrid».

Madrid, 31 de julio de 1995.—P. D. (Orden 1.061/1977, de 7 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 220), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Juan J. Romero Caramelo.

de la actividad aseguradora privada con ámbito nacional y en el ramo de Crédito número 14, con arreglo al artículo 6 de la Ley 33/1984, y el Reglamento de 1 de agosto, sobre Ordenación del Mercado del Seguro Privado.

Segundo.—Inscribir en consecuencia a la entidad «Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur "Coface", Sucursal en España», en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en el artículo 10 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 6 de dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

19491 RESOLUCION de 14 de agosto de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de agosto de 1995 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de agosto de 1995 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de agosto de 1995:

Combinación ganadora: 13, 27, 37, 9, 11, 42.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 3.

Día 12 de agosto de 1995:

Combinación ganadora: 4, 16, 37, 8, 11, 31.

Número complementario: 3.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 17 y 19 de agosto de 1995, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de agosto de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19490 ORDEN de 21 de julio de 1995 de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y de aprobación para operar en el ramo de Crédito número 14 de la entidad denominada «Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur "Coface", Sucursal en España» (E-116).

La entidad «Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur "Coface", Sucursal en España» ha presentado en la Dirección General de Seguros solicitud de autorización para el ejercicio de la actividad aseguradora privada con ámbito nacional y en el ramo de Crédito número 14 de los relacionados en el artículo tercero, sobre clasificación de ramos en seguros distintos del de Vida de la Orden de 7 de septiembre de 1987, por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado («Boletín Oficial del Estado» del 14).

De la documentación que adjunta la entidad a la solicitud formulada se desprende que la entidad «Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur "Coface", Sucursal en España», cumple los requisitos establecidos en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y en el Reglamento de 1 de agosto de 1985 (Real Decreto 1348, «Boletín Oficial del Estado» del 3, 5 y 6).

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Autorizar a la entidad «Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur "Coface", Sucursal en España», para ejercicio

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19492 RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se autorizan prolongaciones de estancias de profesores extranjeros en régimen de sabático.

Por Resoluciones de 2 de julio de 1993 y 9 de diciembre de 1994 fueron concedidas subvenciones a los organismos indicados en el anexo para la realización de estancias en España en régimen de sabático de los Doctores que en el mismo se indican.